

Estado Diario De Fecha viernes, 10 de octubre de 2025

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
1	000090-2018	NOVENTA DOS MIL DIECIOCHO	131-09	Nettforsk AS		MÉTODO PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR PIOJOS MARINOS EN PECES, ESPECIALMENTE EN SALMONES Y/O USO DE AZAMETIFOS Y UN SEGUNDO AGENTE SELECCIONADO DE UN PIRETROIDE O UNA PIRETRINA PARA LA PREPARACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN TÓPICA ÚTIL PARA COMBATIR LA INFESTACIÓN POR PIOJOS DE MAR EN PECES.	1	Cúmplase y devuélvanse los autos.
2	000071-2024	SETENTA Y UN DOS MIL VEINTE Y CUATRO	201702167	SHAH, DEEPAK PRANJIVANDAS.		COMPOSICION PESTICIDA QUE COMPRENDE AZUFRE Y ESPIRODICLOFENO O AZUFRE Y ESPIROMESIFENO, Y UN EXCIPIENTE.	1	Cúmplase y devuélvanse los autos.
3	001276-2024	UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOS MIL VEINTE Y CUATRO	201902285	EZ MINING SpA	CODELCOTEC SPA	PROCEDIMIENTO Y UNA INSTALACIÓN DE MINERÍA IN-SITU	2	Código 027482: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. Código 027581: A lo principal y otrosí: Como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia y téngase por anunciado. Se cita a las partes a un comparendo de estilo para la designación del perito
4	001852-2024	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOS MIL VEINTE Y CUATRO	202003245	ORGALIFE NUTRITION SCIENCE COMPANY LIMITED		PROCESO DE ELABORACION DE UNA COMPOSICION ALIMENTICIA ENVASADA PARA LA ADMINISTRACION ORAL Y ENTERAL; Y PRODUCTO OBTENIDO.	1	C/2025/027651 A sus autos el informe pericial. póngase en conocimiento de la(s) parte(s). Se fija audiencia pericial pública, a través de video conferencia

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
5	001117-2025	UN MIL CIENTO DIECISIETE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1490382	GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V., (ADHESION), UHTCO CORPORATION	GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.	ALLEVIAN	5	Código 027642: A lo principal y otrosí: Como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia y téngase por anunciado. Código 027649: A lo principal y primer otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia; al segundo otrosí: Téngase presente datos de contacto. Código 027650: Estese a lo resuelto al código 027649. Póngase las constancias que anteceden en conocimiento de las partes para los efectos de lo dispuesto en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil.
6	001119-2025	UN MIL CIENTO DIECINUEVE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1492452	GRÉGORY PAUL JEAN CAUSSE, MONSTER ENERGY COMPANY	MONSTER ENERGY COMPANY	LA BESTIA	2	Código 027647: Téngase presente la delegación de poder en favor de Matías Selamé Tapia. Código 027648: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. SENTENCIA REVOCATORIA

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
7	001120-2025	UN MIL CIENTO VEINTE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1510226	LOKAL SPA.	MARCOS SEBASTIÁN LOZANO HARCHA	LOKAL	7	Código 027592: Téngase presente la delegación de poder en favor de Andrés Barahona Silva. Código 027617: Téngase por anunciado. Código 027630: Téngase presente la delegación de poder en favor de Matías Selamé Tapia. Código 027644: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. Códigos 027669 y 027671: Estese a lo resuelto a los códigos 027592 y 027617. Que, en consecuencia y de conformidad a lo establecido en los artículos 160 y 170 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: 1. Vuelvan los autos a primera instancia para que se dicte una sentencia complementaria conforme al mérito del proceso, por juez no inhabilitado, 2. Atendido lo resuelto precedentemente, no se emitirá pronunciamiento sobre el fondo de la apelación deducida, 3. Devuélvase al apelante la suma consignada para la interposición del recurso, 4. Dejase sin efecto el decreto autos en relación; y, Que, se ha advertido por este Tribunal, previo a la vista de la causa, que la sentencia del Tribunal de primer grado de fecha 3 de abril del año 2025, omitió en lo resolutivo del fallo pronunciarse respecto de la observación de fondo formulada en autos en base a los artículos 19 y 20 letra h) de la
8	001121-2025	UN MIL CIENTO VEINTE Y UN DOS MIL VEINTE Y CINCO	1513549	COMERCIAL FUENTE ALEMANA LTDA.	INVERSIONES OTTONE LIMITADA., SOCIEDAD REGIONAL COMERCIAL LIMITADA.	FUENTE ALEMANA CHILLAN	2	Póngase el certificado respectivo, agregado al expediente digital, en conocimiento de las partes para los efectos de lo dispuesto en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil. Para efectos computacionales

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
9	001123-2025	UN MIL CIENTO VEINTE Y TRES DOS MIL VEINTE Y CINCO	1502891	SOC. CEMENTERIO METROPOLITANO LTDA	MEGAMEDIA S.A.	LICEO METROPOLITANO	2	Código 027563: A lo principal y primer otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia; al segundo otrosí: Por acompañados; al tercer otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder. SENTENCIA CONFIRMATORIA
10	001126-2025	UN MIL CIENTO VEINTE Y SEIS DOS MIL VEINTE Y CINCO	1507638	NOTARÍZALO SPA	FIRMEX SPA	GOFIRMEX	1	Código 027612: Téngase presente la delegación de poder en favor de Matías Selamé Tapia. Código 027614: A lo principal y otrosí: Estese a lo resuelto a continuación. Código 027628: Como se pide a la suspensión de la vista de la causa.
11	001149-2025	UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1513556	COMERCIAL FUENTE ALEMANA LTDA	INVERSIONES OTTONE LIMITADA., SOCIEDAD REGIONAL COMERCIAL LIMITADA	FUENTE ALEMANA	2	Póngase el certificado respectivo, agregado al expediente digital, en conocimiento de las partes para los efectos de lo dispuesto en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil. Para efectos computacionales
12	001154-2025	UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1494921	WALMART APOLLO, LLC.	FRANCISCA ANDREA ASTORGA CARREÑO	ALMART	1	Códigos 027593 y 027632: Por acompañados con citación. Código 027631: Téngase presente la delegación de poder en favor de Matías Selamé Tapia. Código 027633: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia.
13	001158-2025	UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1505806	FRIDA KAHLO CORPORATION	NARDA SOFIA JAIMES IBÁÑEZ	FRIDUCHA	2	Código 027602: Téngase presente la delegación de poder en favor de Matías Selamé Tapia. Código 027603: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. Código 027604: Téngase presente en la vista de la causa; al otrosí: Por acompañados con citación. Considerando lo establecido en el artículo 82 del Código Orgánico de Tribunales, terminada la vista de la causa se suspende el debate y se acuerda por unanimidad de los ministros que concurrieron a su vista, dejar la causa en estado de estudio, por el término de 30 días, y cumplido que sea vuelva al

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
14	001160-2025	UN MIL CIENTO SESENTA DOS MIL VEINTE Y CINCO	1604325	SOCIEDAD AGRICOLA SCITARA LIMITADA.		BURGERLICH	2	Código 027564: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia; al segundo otrosí: Por acompañados; al tercer otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder. SENTENCIA CONFIRMATORIA
15	001161-2025	UN MIL CIENTO SESENTA Y UN DOS MIL VEINTE Y CINCO	991733873	SIGDO KOPPERS S.A.	CENTER FOR LANGUAGE EDUCATION AND COOPERATION.	HSK	2	Código 027532: A lo principal: Téngase presente la delegación de poder en favor de Natalia Espinoza Castañeda; al otrosí: Por acompañado. Código 027577: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. SENTENCIA CONFIRMATORIA
16	001168-2025	UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1588109	CHRISTIAN PAOLO RENÉ QUINTEROS VALENZUELA		VIAJES COLCHAGUA	2	Código 027608: A lo principal y otrosí: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. SENTENCIA REVOCATORIA
17	001169-2025	UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1588019	COOPERATIVA CENTRAL AURORA ALIMENTOS		ALEGRA	2	Código 027590: A lo principal: Téngase presente el patrocinio y por acompañado el poder; al otrosí: Téngase por anunciado. SENTENCIA REVOCATORIA
18	001173-2025	UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOS MIL VEINTE Y CINCO	1588670	CONSORCIO TECNOLÓGICO DE SANIDAD ACUÍCOLA S.A.		CONSORCIO AQUA BIOTECHNOLOGY	1	Código 027672: A lo principal: Como se pide a la suspensión de la causa; al otrosí: Por acompañado comprobante de consignación.
19	001174-2025	UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1588671	CONSORCIO TECNOLÓGICO DE SANIDAD ACUÍCOLA S.A.		AQUA BIOTECHNOLOGY	1	Código 027673: A lo principal: Como se pide a la suspensión de la causa; al otrosí: Por acompañado comprobante de consignación.
20	001391-2025	UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN DOS MIL VEINTE Y CINCO	1507642	NOTARIZALO SPA.	FIRMEX SPA	GOFIRMEX	1	Código 027613: Téngase presente la delegación de poder en favor de Matías Selamé Tapia. Código 027615: A lo principal y otrosí: Estese a lo resuelto a continuación. Código 027629: Como se pide a la suspensión de la vista de la causa.

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
21	001447-2025	UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1588020	COOPERATIVA CENTRAL AURORA ALIMENTOS		ALEGRA	2	Código 027591: Téngase por anunciado y como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia. SENTENCIA REVOCATORIA
22	001598-2025	UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1593833	ANICE FARIDE SEPULVEDA CORTES		LA VICTORIA FLORERIA	2	Código 027516: A lo principal y otrosí: Como se pide a la solicitud de alegatos por videoconferencia y téngase por anunciado. SENTENCIA CONFIRMATORIA
23	001976-2025	UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOS MIL VEINTE Y CINCO	1599248	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DMA SPA		DMA DISTRIBUIDORA	1	Dese cuenta
24	001981-2025	UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOS MIL VEINTE Y CINCO	1599018	JUAN HERIBERTO MACHADO HUME		MOOSH	1	Dese cuenta
25	001982-2025	UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DOS MIL VEINTE Y CINCO	1600345	ACENCO LIMITADA		ACENCO	1	Dese cuenta
26	001983-2025	UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DOS MIL VEINTE Y CINCO	1605466	AGUA S.A.		AGUA S.A	1	Dese cuenta
27	001985-2025	UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1536486	OPALO ESTÉTICA LIMITADA	CATALINA CISTERNA ANDONIE	CLÍNICA ÓPALO	1	Autos en relación
28	001989-2025	UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTE Y CINCO	1540027	TRESMONTES LUCCHETTI S.A.	PHUSION PROJECTS, LLC	FOUR LOKO GO	1	Autos en relación
29	001995-2025	UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1599632	VALENTINA PUMPIN DEL REAL		HAPPY TOOTH	1	Dese cuenta
30	001996-2025	UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOS MIL VEINTE Y CINCO	1599752	ATLAS TRAINING CENTER SPA		ATLAS TRAINING CENTER	1	Dese cuenta
31	002002-2025	DOS MIL DOS DOS MIL VEINTE Y CINCO	1600205	FABIÁN IGNACIO GONZÁLEZ CRUZ		NATIVO AGENCIA	1	Dese cuenta

N°	N° ROL	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES RECURRENTES SOLICITANTES	APELADOS RECURRIDOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
32	002068-2025	DOS MIL SESENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE Y CINCO	1602698	MARJORIE ANDREA CLAVIJO ULLOA		CARNES DEL REY	1	C/2025/027654. A lo principal: Como se pide a la solicitud de alegatos; Al otrosí: Téngase presente la delegación de poder en favor de CARLA ANDREA DIAZ HORMAZABAL y GERALDINE CACERES MARQUEZ. Autos en relación.

Certifico que el presente estado se cierra con la causa Rol N° 002068-2025, contiene 32 expedientes correspondientes al Estado Diario de fecha diez de octubre del año dos mil veinte y cinco y consta de 7 páginas.

MARTA ARAYA FERNANDEZ
Secretaria-Abogada
Tribunal de Propiedad Industrial